 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 204 31 DE JULIO DE 2015	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades, legales, constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y...

CONSIDERANDO

A. Que el Doctor **ALIRIO OSORIO LOPERA** con cédula 3.616.944 quien se desempeña como **SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** de la alcaldía del municipio de Alejandría, mediante oficio de fecha 28 de Julio de 2015 presentó Renuncia Libre, voluntaria e irrevocable al cargo que viene desempeñando desde el 04 de Junio de 2015.

B. Que corresponde al señor Alcalde Municipal de Alejandría, mediante acto administrativo aceptar la renuncia, por lo tanto...

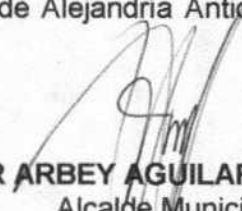
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 31 de Julio de 2015 la Renuncia presentada por el funcionario público **ALIRIO OSORIO LOPERA** identificada con la cédula de ciudadanía 3.616.944 expedida en Sonsón, para separarse del cargo de **SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**, Código 09703, Grado 03, Nivel Directivo de la Planta globalizada de cargos de la Alcaldía Municipal de Alejandría y ordenar a quien corresponda la liquidación y cancelación de las respectivas prestaciones sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia a los Treinta y uno (31) días del mes de Julio de 2015.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!